

Soria, 30 de marzo de 2020

CIRCULAR ASOCIADOS Nº 200/13/23/2020:

“Medidas adoptadas por SGAE, AGEDI y AIE ante la crisis del COVID-19”

Estimado asociado:

Te traslado y adjunto comunicación oficial de las entidades **SGAE, AGEDI y AIE** con las medidas adoptadas ante la crisis del COVID-19.

Como verás, este comunicado de carácter general afecta a muchos tipos de negocios. Al abarcar varios sectores, estas entidades han **decido retrasar hasta fin de año la revisión de la situación actual** debido a la incertidumbre de la duración de la cuarentena que además afecta de forma distinta a cada uno de los distintos sectores.

También prevén que la reapertura será distinta por tipo de actividad, por lo que se estudiará con cada asociación la fórmula más conveniente para ambas partes.

En cuanto a la prestación y cobro de los servicios, SGAE, AGEDI y AIE nos trasladan que solo facturaran aquellos derechos generados en periodo efectivo de apertura. Es decir, no se pagarán por estos derechos durante el periodo de cierre de los establecimientos como consecuencia del Estado Alarma decretado con motivo del COVID 19.

Nos comunican que esta iniciativa se ha puesto en marcha precisamente para aliviar la incertidumbre actual y colaborar en lo que se pueda, incluyendo la flexibilidad de aplazar pagos atrasados. Para el sector de dichas entidades la situación tampoco es fácil, pero entienden que tenemos que ayudarnos entre todos.

Por este motivo, y con el fin de facilitar la actividad económica de estas pequeñas y medianas empresas y ayudar a la pronta recuperación de su actividad, los órganos de gobierno de **las 3 entidades han acordado, con carácter inmediato:**

- **La postergación al último semestre del año de la facturación correspondiente del segundo trimestre** en los sectores afectados por las medidas de excepcionalidad, según la actividad real de dicho periodo.
- Una vez finalizado el estado de alarma, se abrirá con las asociaciones representativas de cada sector un **proceso de revisión** de la situación de cada industria, analizando el impacto de la crisis, el impacto en la generación de los derechos de los titulares, y la adopción de medidas

consensuadas por ambas partes con el fin de recuperar lo antes posible la estabilidad económica.

- Además, se estudiarán conjuntamente alternativas para la **concesión de moratorias, aplazamientos en los pagos pendientes y ralentización de expedientes** judiciales a aquellos empresarios que cumplen con la Ley de Propiedad Intelectual mientras dure el estado de alarma.

Para cualquier consulta no dudes en ponerte en contacto con **ASOHTUR**, en el teléfono **975 233 222 / 629 361 579**.

Un cordial saludo,



Fdo.: Miguel Soria Ceña
Secretario General ASOHTUR



Medidas adoptadas por SGAE, AIE y AGEDI ante la crisis del COVID-19

En estos momentos difíciles para la sociedad española, y especialmente para el sector de la cultura, el ocio y el entretenimiento, los artistas, autores y productores de fonogramas, a través de sus entidades de gestión, AIE, SGAE y AGEDI, han adoptado una serie de medidas para paliar, en la medida de lo posible y con la mayor urgencia, los efectos económicos negativos provocados por el coronavirus en sus actividades.

Los titulares de derechos agrupados en las tres entidades, a pesar de los graves efectos de la crisis en su propio sector, constituyen un sector solidario, dispuesto a prestar su ayuda en estos momentos difíciles para otros sectores con los que comparte actividad y desarrollo, como son la hostelería, hoteles, pequeño comercio, gimnasios, ocio nocturno, o promotores musicales y teatrales, entre otros.

Por este motivo, y con el fin de facilitar la actividad económica de estas pequeñas y medianas empresas y ayudar a la pronta recuperación de su actividad, los órganos de gobierno de las 3 entidades han acordado, con carácter inmediato:

- La postergación al último semestre del año de la facturación del segundo trimestre en los sectores afectados por las medidas de excepcionalidad, según la actividad real de dicho periodo.
- Una vez finalizado el estado de alarma, se abrirá con las asociaciones representativas de cada sector un proceso de revisión de la situación de cada industria, analizando el impacto de la crisis, el impacto en la generación de los derechos de los titulares, y la adopción de medidas consensuadas por ambas partes con el fin de recuperar lo antes posible la estabilidad económica.
- Además, se estudiarán conjuntamente alternativas para la concesión de moratorias, aplazamientos en los pagos pendientes y ralentización de expedientes judiciales a aquellos empresarios que cumplen con la Ley de Propiedad Intelectual mientras dure el estado de alarma.

Con esta iniciativa, los artistas, autores y productores de fonogramas quieren ofrecer su apoyo a todos los sectores afectados por la crisis del COVID-19., con el firme convencimiento de que sólo conjuntamente seremos capaces de superar esta crisis inesperada y profunda, y cuya superación debe encaminarnos a un futuro común donde todos los intereses confluyan.

Un cordial saludo,